

TESORERÍA MUNICIPAL

DONATIVOS (EN ESPECIE O FINANCIEROS) OTORGADOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CUALQUIER FUNCIONARIO O EL AYUNTAMIENTO	Nombre de beneficiario o beneficiarios (ya sean personas físicas o jurídicas como sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc) RFC (solo tratándose de personas jurídicas)	Día, mes y año del donativo	Tipo de donativo	Monto del donativo	Concepto o nombre del donativo	Los criterios generales para otorgar donativos	Acta o minuta oficial que apruebe la donación
	JIMÉNEZ RIVAS EDUARDO	07-nov-2014	Subsidios a la Producción	\$ 21,000.00	INDEMNIZACION DE 03 BOVINOS A LA ENFERMEDAD DE TUBERCULOSIS, OF. 345/2014	Capitulo II del Reglamento del Consejo Municipal de Promoción Económica http://www.tlajomulco.gob.mx/sites/default/files/documentos/transp/13fienreglamentosvigentesreglamentodepromocioneconomica.pdf	